



**20^{ma}. ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

**2^{da}. SESION
ORDINARIA**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

1^{ra}. Lectura

23 de octubre de 2025

**PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A
COMISIÓN**

PROYECTOS DE LA CÁMARA

- P. de la C. 939.- Por el señor Román López.- “Para crear la “Ley de Ajuste Salarial para el Personal Gerencial del Departamento de Educación de Puerto Rico”; establecer exclusiones sobre la aplicabilidad de esta Ley; y para otros fines relacionados.” (Educación)
- P. de la C. 940.- Por el señor Muriel Sánchez.- “Para derogar la Resolución Conjunta núm. 64 del 2012 y designar el parque Municipal de Patillas con el nombre Gaspar Cochran.” (Recreación y Deportes)
- P. de la C. 941.- Por la señora González González.- “Para establecer la “Ley de Bienestar Integral para la Niñez y Juventud de Puerto Rico”, a los fines de implementar la campaña educativa “5-2-1-0 PR: Vamos por Salud”; designar el primer sábado de marzo de cada año como el “Día de Desconexión Digital: Desconéctate PR”; y para otros fines relacionados.” (Salud)
- P. de la C. 942.- Por la señora González González.- “Para enmendar la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico”, a los fines de ordenar a la Administración de Rehabilitación Vocacional la revisión y actualización de las tablas de subsidio de transportación para estudiantes participantes de sus programas; establecer un mecanismo de revisión periódica; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

- P. de la C. 943.- Por la señora González González.- “Para añadir un inciso (q) Artículo 5 y un nuevo Artículo 10 de la ley 60-2014, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de exceptuar de sus disposiciones a los Los Directores de Zonas del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.” (Gobierno)
- P. de la C. 944.- Por la señora Ramos Rivera.- “Para enmendar los artículos 6.5 y 6.6 de la Ley 57-2014, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”, a los fines de incluir nuevos comisionados al Negociado de Energía creado por virtud de dicha Ley, establecer sus criterios de formación; entre otros fines relacionados.” (Gobierno)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

(por petición)

- R. C. de la C. 225.- Por señor Varela Fernández.- “Para designar el tramo que comprende la Ave. Degetau del Municipio Autónomo de Caguas, desde la intersección de la Ave. Luis Muños Marín hasta la Carr. PR 183, con el nombre “Don Efraín López Neris”; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)
- R. C. de la C. 226.- Por los señores Méndez Núñez, Franqui Atilés y Robles Rivera.- “Para designar con el nombre de “Pastora Carmín Cabrera”, el tramo de la carretera Núm. 2, desde la salida de la Autopista PR-22 oeste, hasta el kilómetro 84.5, en la jurisdicción del Municipio de Hatillo, Puerto Rico; establecer sobre la señalización de la vía; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

- R. de la C. 491.- Por las señoras Medina Calderón y del Valle Correa.- “Para enmendar los Incisos DD, GG e II, de la Sección 1, de la Resolución de la Cámara 2, según enmendada; enmendar la Exposición de Motivos y la Sección 2 de la Resolución de la Cámara 7, según enmendada; enmendar el Título y la Sección 1 de la Resolución de la Cámara 102; enmendar el Título y la Sección 1 de la Resolución de la C. 120, según enmendada; para hacer reajustes en la jurisdicción de algunas comisiones legislativas; y otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 492.-

Por los señores Navarro Suárez, Torres Cruz, Márquez Lebrón y la señora Burgos Muñiz.- “Para ordenar a la Cámara de Representantes de Puerto Rico constituirse en Comisión Total a tenor con las disposiciones de su Reglamento, a los fines de investigar las alegaciones y hechos en torno a los despidos masivos de empleados en la empresa LUMA Energy, el impacto de estas acciones en la estabilidad y confiabilidad del servicio eléctrico, la justificación operacional y fiscal para dichas cesantías, el estado de la disputa económica entre LUMA Energy y la Autoridad de Energía Eléctrica, y la situación de crisis que atraviesa el sistema de transmisión y distribución de energía en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 493.-

Por el señor Figueroa Acevedo; la señora Rosa Vargas y el señor Rivera Ruiz de Porras.- “Para ordenar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar un estudio abarcador sobre las causas y consecuencias del alegado aumento en la cantidad de quiebras personales y comerciales registradas durante los últimos cinco (5) años en Puerto Rico.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 494.-

Por el señor Figueroa Acevedo; la señora Rosa Vargas y el señor Rivera Ruiz de Porras.- “Para expresar la disposición de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de apoyar el desarrollo de un Programa de Reestructuración y Restablecimiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; invitar a la Rama Ejecutiva a presentar un plan para implementarlo y a someter legislación para atender los asuntos financieros y operacionales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; hacer constar la oposición de la Cámara de Representantes a aumentos en las tarifas de agua y alcantarillado; y para otros fines.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

- P. del S. 42.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, conocida como “Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba”, a los fines de atemperar y armonizar sus disposiciones a las de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” y a las de la Ley 168-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)
- P. del S. 63.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para añadir un nuevo Artículo 2.1, enmendar los Artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9, añadir un nuevo Artículo 10 y reenumerar los actuales Artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 como los Artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley 141-2019, según enmendada, conocida como la “Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública”, con el fin de facilitar su implementación y asegurar el cumplimiento del Gobierno de Puerto Rico con su obligación de adherirse a la política pública establecida mediante el citado estatuto; fijar penalidades por su incumplimiento; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)
- P. del S. 127.- Por el señor Matías Rosario.- “Para crear la “Ley Especial de Retiro Incentivado y Garantías de Pensión Justa a Empleados Esenciales”, a los fines de reconocer y revindicar el derecho de retiro incentivado de manera preferente a los empleados esenciales excluidos de la Estipulación Final ante el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico, entre el Gobierno y la Junta de Supervisión Fiscal, bajo PROMESA, para la implementación parcial de la Ley 80-2020 (*“Final Stipulation Concerning Act 80 of 2020 and Joint Resolution 33 of 2021, Case 21-00119”*), conforme a los procesos realizados bajo dicha Ley 80-2020, conocida como “Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos”; así como disponer un plazo cierto no mayor de sesenta (60) días desde la notificación a la agencia del cumplimiento y autorización al empleado esencial para su retiro incentivado

a través de este programa, para que pueda cubrir su plaza con personal de la agencia, a través del mecanismo de Empleador Único, conforme a la Ley 8-2017, según enmendada, o efectuar la correspondiente reingeniería de funciones de su personal para garantizar la prestación de este servicio necesario; y para otros fines relacionados.” (De los Sistemas de Retiro; y de Hacienda)

P. del S. 141.-

Por el señor González Huertas.- “Para enmendar el Artículo 27.166 de la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a fin de aclarar que la diferencia en la cuantía ofrecida por la aseguradora y la reclamada judicial o extrajudicialmente por el asegurado o reclamante, no constituirá un impedimento para que se emita el pago parcial o adelanto de la cantidad ofrecida por la aseguradora.” (Banca, Seguros y Comercio)

(por petición)

P. del S. 174.-

Por la señora Álvarez Conde.- “Para enmendar los Artículos 1 y 3, incorporar un nuevo Artículo 4, añadir Artículos adicionales y reenumerar el actual Artículo 4 de la Ley Núm. 82 del 5 de mayo de 2006, que declara a marzo como “El Mes de la Concientización Sobre la Endometriosis”, con el propósito de modificar el título de la misma, proveer parámetros para el desarrollo de las campañas educativas y de concienciación de la condición, asegurar el acceso a los servicios de salud necesarios para pacientes de endometriosis y la cobertura de los tratamientos para esta condición por parte de planes médicos públicos y privados; y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. del S. 193.-

Por el señor Toledo López.- “Para enmendar las Secciones 1033.15 y 1081.05 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a fin de aumentar de quinientos (\$500.00) a dos mil quinientos (\$2,500.00) dólares, la cantidad máxima permitida a un individuo como deducción por concepto de aportaciones en efectivo a una cuenta de ahorro para la educación de sus hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

P. del S. 202.-

Por el señor Toledo López.- “Para enmendar el Artículo 12.01 y añadir un nuevo Artículo 12.14, al Capítulo XII de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de crear la Oficina de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual del Departamento de Educación, adscrita a la Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica; y definir sus funciones; añadir una nueva Sección 2100.04 a la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los efectos de crear un denominado “Programa de Apoyo a la Oficina de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual del Departamento de Educación”, que tendrá como propósito crear un programa de incentivos para apoyar los servicios brindados a estudiantes a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual; con el fin de desarrollar, investigar y comercializar los productos generados por los alumnos a quien la mencionada Oficina brinda servicios; enmendar los Artículos 3, 24 y 26 de la Ley 214-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico”, con el propósito de conferirle al mencionado Fideicomiso, al igual que al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la responsabilidad de apoyar las actividades de desarrollo, investigación y comercialización de los productos generados por los alumnos que reciben servicio de la Oficina de Transferencias y Tecnología; y para otros fines relacionados.” (Educación)

P. del S. 210.-

Por la señora Moran Trinidad.- “Para enmendar los Artículos 30.020, 30.030, 30.040, 30.050, 30.070 y 30.080 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, con el propósito de reducir los términos establecidos para el pago de reclamaciones, reclamaciones procesables para pago y reclamaciones no procesables para pago; aumentar el interés que devengará toda reclamación procesable que no sea pagada dentro del término dispuesto en el Código; hacer enmiendas técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.” (Banca, Seguros y Comercio)

P. del S. 216.-

Por la señora Moran Trinidad.- “Para enmendar el Artículo 1, añadir un nuevo Artículo 2-Definiciones, enmendar y reenumerar el actual Artículo 2 como Artículo 3, enmendar y reenumerar el Artículo 3 como Artículo 4, reenumerar el Artículo 4 como Artículo 5, reenumerar el Artículo 5 como Artículo 6, enmendar y reenumerar el Artículo 6 como Artículo 7 y reenumerar los Artículos 7 y 8 como los Artículos 8 y 9, respectivamente, de la Ley 25-1992 , según enmendada, conocida como “Ley para el Egreso de Pacientes de S.I.D.A. y de otras Enfermedades en su Etapa Terminal que Están Confinados en las Instituciones Penales o Internados en las Instituciones Juveniles de Puerto Rico”, a los fines de eliminar la referencia específica al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA); añadir la figura del psicólogo o psiquiatra con especialidad en forense como parte del panel médico; disponer que toda solicitud respecto al privilegio de egreso que concede la Ley deberá contar con la opinión escrita del Secretario de Justicia o su representante autorizado; disponer que cuando el solicitante haya resultado convicto de feminicidio, agresión sexual, actos lascivos, incesto, trata humana en cualquiera de sus modalidades según contemplados en la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; incumplimiento de órdenes de protección, maltrato, maltrato agravado, maltrato mediante amenaza, maltrato mediante restricción de la libertad, o agresión sexual conyugal, según contemplados en la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”; acecho, acecho agravado o incumplimiento de órdenes de protección, según contemplado en la Ley Núm. 284 de 21 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Contra el Acecho en Puerto Rico”; y del delito de pornovenganza según contemplado en la Ley Núm. 21-2021, según enmendada, conocida como “Ley Contra la Venganza Pornográfica de Puerto Rico”, se deberá contar con la opinión escrita de la Procuradora de las Mujeres o su representante autorizado; enmendar el Artículo 16 del Plan Núm. 2-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”; y para otros fines relacionados.” (Seguridad Pública)

P. del S. 310.-

Por el señor Morales Rodríguez.- “Para enmendar los Artículos 2, 4, 7, 9, 12, 18, y 26, y añadir un Artículo 26-A a la Ley 114-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 4 y 9, derogar el Artículo 15, enmendar el Artículo 16, y reenumerar los actuales Artículos 16 al 32, como los artículos del 15 al 31, respectivamente, de la Ley 247-2008, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, a los fines de disponer que la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, sea la entidad reguladora y fiscalizadora de las cooperativas de tipos diversos; enmendar los Artículos 5.5, 6.2, 6.3, 8.2, 15.3, 17.2, 18.0, 24.4, 29.0, 30.1, 31.1, 31.3, 32.2, 32.3, 32.4, 32.5, 32.6, 32.7, y los Capítulos 37 y 38 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, con el propósito de atemperar la misma con la presente; y para otros fines relacionados.” (Cooperativismo)

P. del S. 392.-

Por la señora Álvarez Conde.- “Para enmendar el Artículo 14 de la Ley 154-2008, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”, a los fines de prohibir cirugías con fines cosméticos en los animales como la ventriculocordectomía, oniquetomía, caudectomía y otectomía; establecer excepciones para dichas prohibiciones; y para otros fines relacionados.” (Agricultura)

P. del S. 417.-

Por la señora Román Rodríguez.- “Para crear la Ley de Establecimientos para Adultos con Impedimentos; conferir al Departamento de la Familia la facultad para licenciar y supervisar los establecimientos privados y públicos existentes en Puerto Rico dedicados al cuidado de adultos con impedimentos; y para otros asuntos relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. del S. 436.-

Por los señores Hernández Ortiz, Ríos Santiago; las señoras Santiago Negrón y Rodríguez Veve.- “Para enmendar la Regla 6 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, con el fin de disponer que será obligación del Ministerio Público estar presente en toda determinación de causa probable para arresto en los que la víctima sea un

adulto mayor en determinados delitos; y determinar que el Fiscal que estuvo presente en dicha vista tendrá la responsabilidad de continuar con la asignación de dicho caso, en todas las etapas del procesamiento criminal; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

P. del S. 483.-

Por la señora Álvarez Conde.- “Para crear la “Ley para la Transformación de Bienes en Desuso en Vivienda Asequible”; preceptuar sobre los procesos de evaluación y transferencia de propiedades en desuso para habilitarlas como unidades de vivienda; disponer sobre la identificación de recursos y los fondos que viabilicen la transformación de bienes inmuebles en vivienda; y para otros fines relacionados.” (Vivienda y Desarrollo Urbano)

P. del S. 484.-

Por la señora Rosa Ramos.- “Para designar el 9 de marzo de cada año como el “Día de la Mujer Líder en la Industria Agrícola” en Puerto Rico, en reconocimiento a la contribución de las mujeres en la agricultura, la agroindustria y la seguridad alimentaria del país; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. del S. 584.-

Por la señora Rosa Ramos.- “Para enmendar los incisos (1), (2) y (3), y añadir un nuevo inciso (4) al Artículo 127-C de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de enmendar las cantidades monetarias y penas establecidas en los referidos Artículos; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

P. del S. 605.-

Por la señora Rosa Ramos.- “Para designar la última semana completa del mes de febrero de cada año como la “Semana de los *Future Farmers of America* (FFA) en Puerto Rico”; y para establecer dentro de esa semana los siguientes días conmemorativos: el “Día del Joven Agricultor”, el “Día del Maestro Agrícola”, el “Día de los FFA”, el “Día de los Clubes 4-H”, el “Día del Profesional en Agricultura Sostenible”, el “Día del Ganadero Puertorriqueño” y el “Día de los Profesionales Agrícolas”; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. del S. 639.-

Por el señor Ríos Santiago y la señora Álvarez Conde.- “Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 92 de 26 de junio de 1965, según enmendada, a los fines de autorizar a las personas

de dieciocho (18) a veinte (20) años, para que puedan solicitar y utilizar los servicios de crédito que ofrecen entidades financieras sujetas a la Ley Núm. 68 de 19 de junio de 1964, según enmendada, conocida como la “Ley de Ventas a Plazos y Compañías de Financiamiento”; y para otros fines relacionados.” (Banca, Seguros y Comercio)

P. del S. 665.-

Por la señora Soto Aguilú.- “Para establecer la “Ley para el Acceso Educativo y Cultural en Instituciones Penitenciarias”, a los fines de ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico y al Sistema de la Universidad de Puerto Rico identificar, catalogar y donar anualmente libros impresos excedentes o descontinuados, en buenas condiciones, para uso exclusivo en las bibliotecas de las instituciones penitenciarias administradas por el Departamento de Corrección y Rehabilitación; disponer sobre la coordinación interagencial correspondiente; ordenar la presentación de un informe anual al Senado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Educación)

(por petición)

P. del S. 670.-

Por la señora Moran Trinidad.- “Para enmendar la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; y enmendar el inciso (5) del Artículo 19.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la cobertura de servicios en el hogar a las personas mayores de veintiún (21) años con discapacidades físicas, fisiológicas y cognitivas complejas; y para otros fines relacionados.” (Banca, Seguros y Comercio)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 39.-

Por el señor Dalmau Santiago.- “Para ordenar al Departamento de Salud a establecer un “Protocolo Uniforme para la atención de Pacientes con trastornos sanguíneos y condiciones de sangrado”, a los fines de disponer que todas las instalaciones de servicios de salud primaria, secundaria, terciaria y supra terciaria en Puerto Rico, ya sean públicas o privadas, cuenten con un protocolo uniforme adoptado por el Departamento de Salud para atender a pacientes con estas condiciones; y para otros fines relacionados.” (Salud)

- R. C. del S. 45.- Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa.- “Para ordenar al Departamento de Salud cumplir con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 23-2023, que requiere la aprobación y publicación de un reglamento para uniformar la provisión del servicio de etiquetas parlantes a pacientes ciegos o con discapacidad visual en las farmacias establecidas en Puerto Rico.” (Salud)
- R. C. del S. 46.- Por la señora Álvarez Conde.- “Para ordenar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio a diseñar un plan para priorizar la promoción, incentivo y desarrollo de las empresas e industrias, que se dediquen al reciclaje o cuyos bienes de producción provengan de material reciclado; identificar terrenos pertenecientes al gobierno donde se puedan establecer empresas dedicadas al reciclaje; identificar aquellos programas y fondos, estatales o federales, necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.” (Desarrollo Económico)
- (por petición)
R.C. del S. 51.- Por el señor González López.- “Para designar la Carretera PR-638 que discurre entre los kilómetros 1.4 al 2.0 del municipio de Arecibo con el nombre de Gregorio “Ebodio” Rodríguez Rodríguez, y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)
- R. C. del S. 59.- Por la señora Soto Aguilú.- “Para designar con el nombre de Delia Santana Nieves el tramo de vía pública, desde la intersección de la Carretera Estatal PR-659 de la Comunidad Santa Rosa del Barrio Magüayo de Dorado, hasta su intersección con la Carretera Estatal PR-693; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)
- R. C. del S. 73.- Por la señora Román Rodríguez.- “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de los Puertos y a la Autoridad de Carreteras y Transportación, a rendir un informe detallado a la Asamblea Legislativa, sobre el estado y sobre la responsabilidad de estas entidades públicas en cuanto a las rotulaciones, marcadores,

luminarias y el mantenimiento de las áreas verdes en las carreteras del área de la Base Ramey, incluyendo aledaños al Aeropuerto Rafael Hernández y la Universidad de Puerto Rico, así como un plan de trabajo detallado, a corto y mediano plazo, que incluya los posibles planes de desarrollo de infraestructura para atender las deficiencias y necesidades identificadas; y para otros asuntos relacionados.”
(Transportación e Infraestructura)